



## LINEAMIENTOS DE ACREDITACIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El **Festival Internacional Cervantino** convoca a periodistas, fotógrafos, camarógrafos y creadores de contenido a tramitar su **acreditación de prensa** para la **54 edición**, la cual tendrá lugar del **3 al 18 de octubre** de 2026 en Guanajuato, México.

Esta inscripción permite a los medios realizar la cobertura informativa del festival conforme a los lineamientos establecidos por la Coordinación de Prensa.

El registro estará abierto del 17 al 23 de agosto.

---

### 1. Consideraciones generales

El registro está sujeto a aprobación, considerando:

- número de solicitudes recibidas
- aforo de los recintos
- necesidades operativas del festival

Los interesados recibirán una notificación a través del correo electrónico [prensa.fic@cultura.gob.mx](mailto:prensa.fic@cultura.gob.mx) informando si su **petición** ha sido autorizada o denegada.

La **acreditación** será emitida únicamente para la persona oficialmente designada por el medio para realizar la cobertura del festival.

En caso de requerir una sustitución del personal autorizado, el medio deberá notificarlo a las Coordinaciones de Prensa y Radio y TV, con al menos **72 horas** de antelación al inicio del evento.

---

### 2. Registro de fotografía y video

Debido a la **capacidad restringida** de los recintos y a los protocolos de seguridad, el número de **acreditaciones** destinadas a fotógrafos y camarógrafos será **limitado**.

La captura, divulgación y comunicación pública del material audiovisual estará sujeta a las condiciones estipuladas por la autorización de cada artista o compañía participante.

El incumplimiento de estos lineamientos podrá derivar en la suspensión o cancelación de la misma.





El listado con las **restricciones técnicas** y términos de uso se publicará el **3 de octubre** en la sede de medios, ubicada en la Casa del Artesano de Guanajuato (Zona Centro).

---

### 3. Acceso a eventos

La acreditación **no garantiza la entrada** a todas las actividades del programa, debido a la capacidad restringida de las sedes.

Si el plan de cobertura incluye funciones que requieren boleto, solicitamos presentarse en el lugar con **20 minutos de antelación**. De lo contrario, no se podrá garantizar el acceso, ya que este tiempo permite a la Coordinación de Prensa asignar los espacios de manera oportuna.

La acreditación es **personal e intransferible** y deberá portarse de forma visible **durante todo el encuentro**. En caso de pérdida o extravío, no se realizarán reposiciones.

La obtención de la acreditación no contempla apoyos para traslados, hospedaje ni alimentación.

---

### Documentación requerida

En caso de aprobación de la solicitud, recibirás un correo con el desglose de la documentación requerida.

#### NOTA:

La Coordinación de Prensa se reserva el derecho de autorizar o denegar cualquiera de las solicitudes recibidas, así como de revocar cualquier acreditación de prensa oficial emitida en caso de no incumplimiento de la normativa establecida.

La obtención de la acreditación de prensa oficial implica la aceptación plena de los presentes términos y condiciones, y el compromiso de llevar a cabo una cobertura periodística respetuosa, en conformidad con los protocolos de acceso, grabación audiovisual y seguridad establecidos por el festival y los recintos participantes.



**Cultura**  
Secretaría de Cultura



Para dudas o aclaraciones acerca de este procedimiento, los solicitantes pueden contactar a la Coordinación de Prensa a través de sus canales de contacto oficiales.

